En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desdoblamiento de las dos aulas que superan los veinticinco alumnos en el colegio público de Azagra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El pasado 15 de noviembre, la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra aprobaba una propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), por la que se instaba al Departamento de Educación a desdoblar las dos aulas de primero de Educación Primaria del colegio público “Francisco Arbeloa”, de Azagra, que superan la ratio de veinticinco alumnos por aula.

Por ello, se solicita del Departamento de Educación respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuándo va a desdoblar las dos aulas que superan los veinticinco alumnos en el colegio público de Azagra?

Corella a 16 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras